

## **En respuesta a las declaraciones del alcalde de Priego en el pleno del pasado 27 de junio**

**José Luis Casas Sánchez**

Viernes 12 de julio de 2024 - 12:46



José Luis Casas Sánchez, en su condición de ex asesor histórico del Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, a la vista de las declaraciones realizadas por el Alcalde, D. Juan Ramón Valdivia, tanto a los medios de comunicación como en el Pleno del Ayuntamiento, desea expresar lo siguiente:

1º. Que suscribo desde la primera a la última palabra las consideraciones expuestas por Francisco Durán Alcalá en su respuesta a lo planteado por el citado Alcalde en el Pleno del pasado 27 de junio.

2º. Que el Sr. Alcalde aún no ha aclarado por qué no citó al Consejo General del Patronato hasta el 29 de diciembre de 2023, y en consecuencia no quiso que una decisión de importancia como la creación de la nueva figura de Director/a ejecutivo del Patronato fuese objeto de discusión en su órgano de dirección.

3º. Que el Sr. Valdivia vive en una contradicción, que en algún momento deberá aclarar. Por una parte afirma que la nueva Directora solo tendrá funciones administrativas, que no pertenecerá al Consejo General y que dependerá del Vocal de Gestión. Sin embargo, en las Bases de la convocatoria del puesto se hablaba de la necesidad de un “director cualificado” que debería optimizar los recursos, diseñar un plan estratégico, realizar una coordinación interinstitucional (como “figura hábil y ágil”), que llevaría a cabo tareas de promoción y difusión, además de atender a la ciudadanía para “fortalecer el vínculo entre los patronatos y la sociedad”, sin olvidar su “asesoramiento tanto a la Alcaldía, como a los órganos de gobierno municipales”. En definitiva se presentaba “como un personal directivo local con funciones de asesoramiento y confianza”.

Si se trataba de alguien que debía desempeñar labores administrativas no se entiende que se incluyeran esas justificaciones en la convocatoria ni tampoco que se exigiera a los posibles candidatos que presentaran una Memoria con un contenido, explicitado en las Bases, que superaba lo estrictamente administrativo.

En consecuencia, el Sr. Valdivia o bien miente cuando afirma que la nueva Directora estará bajo la autoridad del director académico o bien lo ha hecho al convocar una plaza en la que se establecían unas competencias (“todas las tareas establecidas en los Estatutos de los patronatos Municipales”) que luego no se iban a corresponder con la realidad.

4º. Tanto en mi nombre, como en el de Francisco Durán, agradezco las palabras contenidas en la carta de la

nieta y bisnietas de D. Niceto Alcalá-Zamora, al tiempo que debo señalar que ninguno de los dos teníamos constancia de su contenido, y estamos a la espera de que, tal y como se solicitaba, se nos haga llegar una copia de la misma.

5°. El Sr. Valdivia alardea de forma continua de transparencia, pero en su intervención en el último Pleno municipal olvidó informar de que a través de un Concejal, por orden suya, citó al Comité científico para una reunión el pasado 24 de junio a las 7 de la tarde, bien de forma presencial o telemática. No tuvo en cuenta que el citado Comité no es un órgano que forme parte del organigrama del Patronato, y por tanto él no tiene competencias para citarlo de la manera que lo hizo. Claro que también olvidó exponer al Pleno cuáles han sido las respuestas que obtuvo su llamamiento, y que sin duda el Pleno y los ciudadanos de Priego merecerían conocer.

6°. A pesar de lo expresado por el Sr. Valdivia en distintos momentos, nunca he realizado ataques personales, ni mucho menos he manifestado “odio” como dijera una Sra. Concejal. Siempre he respetado la figura de los distintos alcaldes y alcaldesas que han pasado por la presidencia del Patronato. Mantengo mi crítica a que distintos asuntos no se llevaran al Consejo General para su aprobación, como los actos por el 75° aniversario de la muerte de don Niceto o la petición de la medalla de Andalucía. En este último punto, reitero que resulta inadmisibles que el Presidente del Patronato firmara una petición donde se contenían errores de bulto sobre la biografía de don Niceto. Ignoro quién lo redactó, pero supongo que el Sr. Valdivia no firma todo lo que le presentan sin hacer una lectura previa. No tengo que pedir disculpas a nadie.

7°. El Sr. Valdivia solo me ha citado dos veces, no cinco. Una al Consejo General del 7 de junio, al cual no acudí porque ya había comunicado de manera oficial mi renuncia y otra a la citada reunión del Comité científico, si bien unos días después que a mis colegas, y a lo cual no contesté porque lo entendí como un brindis al sol, como una manera de justificar lo injustificable o como un verdadero esperpento (en su acepción de algo desatinado o absurdo).

8°. Debo dejar constancia de que ni Francisco Durán ni el que suscribe formamos parte del Comité de apoyo al Patronato, en consecuencia no tenemos responsabilidad alguna en el cartel que se colocó junto a la estatua de don Niceto. No obstante, lo que sí me sorprende es que un dirigente como el alcalde de Priego descalifique una concentración porque ve en ella motivos políticos, pues pienso que los tiempos en los cuales estaba mal vista la política eran otros, que sin duda el Sr. Valdivia no conoció por su juventud, pero yo sí, dado que ya he cumplido 70 años, lo cual no obsta para que mantenga mi labor investigadora sobre la figura de D. Niceto Alcalá-Zamora, como espero demostrar.

9°. Dicho lo anterior, no quisiera dejar pasar la ocasión de manifestar mi agradecimiento a todas las personas que han asistido a los actos del Patronato durante estos años, así como las palabras de ánimo y de reconocimiento que tanto Francisco Durán como yo hemos recibido en los últimos días, y no les quepa la menor duda de que, desde fuera, mantendremos nuestro compromiso personal con los objetivos del Patronato: estudiar la figura de Niceto Alcalá-Zamora y el periodo de la II República (no se nos puede olvidar esto último).